

SESION CELEBRADA EL DIA 11 DE MARZO DE 1965

En la Universidad de Hero a once de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las ocho y quince de la noche, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Comunal el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Rafael Trullas Jorjeta y con asistencia de D. Zacarías Benavente Juar, D. Juan Antonio Casati Sosa, D. Juan José Jorjeta, D. Emilio Balda Jorjeta, D. Antonio Villanueva Jorjeta, D. Luis Sainzar Salazar, D. Juan Santiago Antola Alday y D. Luis Jorjeta Jorjeta, al objeto de celebrar la sesión mensual convocada al efecto.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

Colocación de una  
verja.

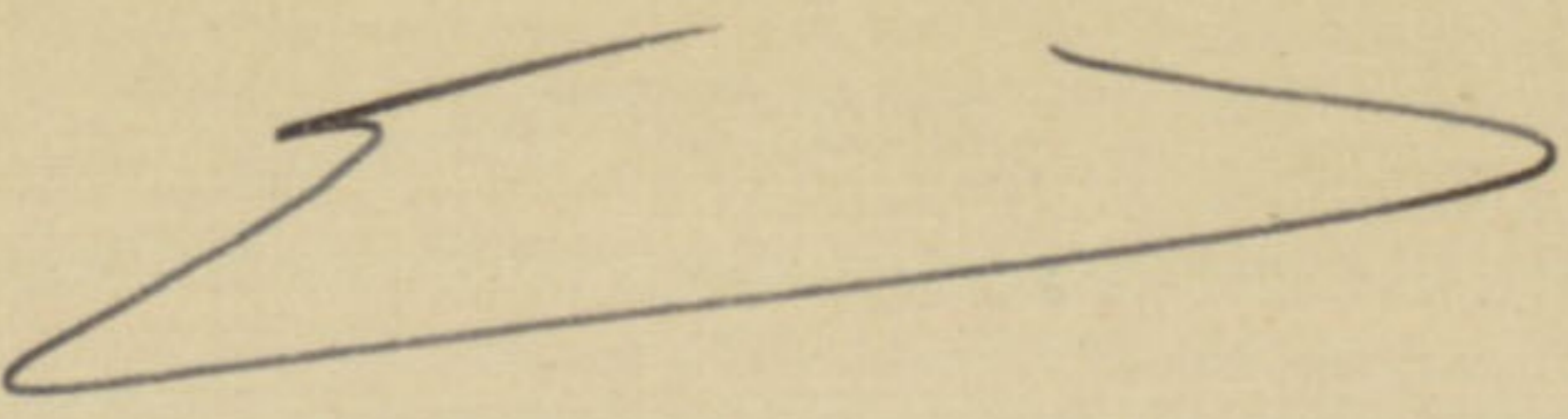
Seguidamente se remite a la Corporación la conveniencia de cerrar la entrada al edificio escolar por la Plaza Juan XXIII, para evitar se utilicen sus instalaciones por personal extraño a la enseñanza. Estimando necesaria y urgente dicha medida, se manda encargar al Colegio San Ildefonso de Orotuna la construcción de la verja y puerta de hierro correspondientes, quien ha ofrecido hacerlo en forma adecuada por el precio de seis mil novecientos ochenta pesetas, prescindiendo de los trámites licitatorios que no producirían otro efecto que el retraso consiguiente, sin beneficio alguno en el orden económico y artístico.

Actividades industriales.

Vista la petición de D. Eudoro Jorjeta Jorjeta para instalar un taller de recuperación de residuos de material plástico en la planta baja de la calle Zulueta, se encarga informar que la referida calle es de tipo residencial y con ensanche anchura, por lo cual podría ocasionarse dicha actividad, siempre que el volumen e intensidad de los ruidos sea reportable para los vecinos y acomode los servicios de transporte a reglas especiales



Instalaciones  
Fuerísticas.



de circulación que se le dicten.

Finalmente se da lectura de una instancia elevada por D. Manuel del Pilar Sanchez, vecino de Trun, en que solicita autorización para instalar un Compañero de Orden Turístico en terrenos municipales del alto de San Juan - queta. En sesión con ella se acuerda en principio somerle en consideración y remeterla en su día al trá- mite correspondiente, cuando se cuente con aquellos ele- mentos de juicio indispensables que pueden venir de be- se a una resolución municipal sobre la materia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a los nueve momentos de la noche, de todo lo cual se extiende lo presante, que firman los existentes, de que certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*